

INFORMACIÓN RELEVANTE



Tal como se ha informado en diferentes medios de comunicación, Grupo Argos ha sido notificado de la Resolución 525 de 2014 mediante la cual la Superintendencia de Industria y Comercio ha otorgado una autorización para participar en el proceso de venta de las acciones que actualmente posee la Nación en Isagen S. A. E. S. P, sujeta al cumplimiento de algunos condicionamientos.

Cabe anotar que dado que la compañía y sus filiales de energía consideran que la eventual integración quedaría dentro de los límites regulatorios establecidos para los mercados de energía, los condicionamientos fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio son novedosos y por ello serán analizados en forma detallada con el fin determinar si se considera procedente o no interponer los recursos legales pertinentes.

Enero 15 de 2014.